



## ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL

### RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS “SOBRES A Y B” PROCEDIMIENTO DE URGENCIA REF.: JCE-CCC-PU-05-01-2019

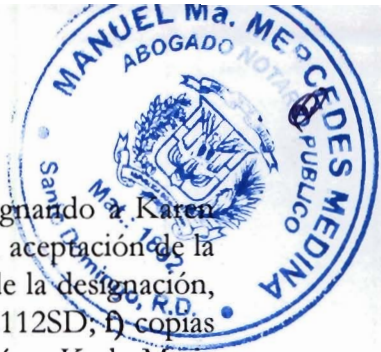
Yo: **DR. MANUEL MARIA MERCEDES MEDINA**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 1892, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0234211-0, con estudio profesional localizado en la Av. Ortega y Gasset No. 200 (2do. nivel), edif. Trópico, Cristo Rey, Santo Domingo, Distrito Nacional. **DECLARO**, que actuando a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, que solicitó de mis servicios profesionales, en mi calidad de notario público, para certificar el acto de recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación, propuestas técnicas y económicas de los oferentes registrados en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-05-01-2019, destinado a la adquisición de **once mil trescientos cincuenta (11,350) lectores de huellas**, a utilizarse en las elecciones del año 2020, que tuvo lugar el día diecisiete (17) del mes diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Prensa, cito en el primer nivel de su sede principal, ubicada en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., a cuya solicitud he consentido, trasladándome a la dirección arriba indicada, con el objetivo de hacer constar lo que a continuación detallo: **PRIMERO**: Que siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día indicado, se procedió a la inscripción de los oferentes concurrentes al evento y una vez terminado el registro, el Dr. Luis Ramón Cordero González, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, dio inicio al acto, dando la bienvenida a los asistentes y presentando a los Miembros del Comité que se encontraban presentes en el acto, a saber: Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo; Dr. Juan Sánchez, Sub-Consultor Jurídico en representación del Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico; Dra. Zaida Medina Sánchez, Representante de la Dirección Financiera; Licda. Mayra Rosa Fondeur Gómez, Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo, y el Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador. **SEGUNDO**: Que concluida la introducción, siendo las diez y doce minutos de la mañana (10:12 A.M.), el Dr. Luis Ramón Cordero González, concedió las palabras al suscrito para que en mi calidad de notario público actuante, iniciara formalmente el acto, por lo que de inmediato procedí a verificar el Registro de Asistencia, comprobando que los oferentes concurrentes fueron: **Omega Tech, S.A., Productive Business Solutions, SAS, Tecnología Satelital, SRL (TECSAT), Copy Solutions International, S.A., Digiworld, SRL, Mixcorp, SRL, K Supplies, SRL, Wisnet, SRL, Suplidores Institucionales Méndez, SRL, CMVG Electric Import, SRL y GSI International, INC.** A seguidas, pregunté a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, si había otros oferentes inscritos en el procedimiento que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte del Lic. Leonardo A. García Villanueva, quien dijo que Offitek, SRL, Pemica, SRL, Gad Intermec, SRL, SRL, Distribuidora Universal, SRL, Universal de Computos, SRL, Soluciones Globales JM, SRL, Ingeniería de Protección, SRL, Security Development Corporation, SRL, Apex Security, SRL, F&G Office Solution, SRL y Compu-Office Dominicana, SRL., empresas registradas en el Procedimiento de Urgencia, no se presentaron al acto. **TERCERO**: Que el Coordinador del Comité procedió a explicar el procedimiento, cual dijo que se recibirían en primer orden los “Sobres A”, contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas, y que luego se procederá a la recepción y apertura de los “Sobres B” (Propuestas Económicas). **CUARTO**: Que obtenida la información anteriormente citada, se procedió a llamar a los oferentes, iniciando por **OMEGA TECH, S.A.**, representada por el Sr. Carlos Cruz, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0100323-6, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** certificación del Registro Mercantil, No. 18694SD; **c)** copias de las cédulas de Identidad y Electoral de Alvin Emilio Jiménez Fernández y Yonhathan Samuel Genao Gómez; **d)** certificación de no antecedentes penales del Sr. Carlos José Cruz Frías; **e)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-914); **f)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Carlos Eusebio Trinidad, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 2920; **g)** certificación de la DGII, No. C0219954294172; **h)** certificación de la TSS, No. 1510385; **i)** cartas de referencias emitidas por Aplicaciones Computarizada Integradas, Junta



Central Electoral y el Consejo del Poder Judicial; j) poder de representación, legal en favor del Sr. Carlos José Cruz Frías; k) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Sr. Carlos José Cruz Frías; l) Ficha Técnica, y m) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Correspondió el turno a **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, SAS**, representada por la Sra. Penelope Gil, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1723611-7, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 1859SD; c) copias de las cédulas de Identidad y Electoral de Juan de la Cruz Lora Álvarez y José Luis Agüero Soriano; d) certificación de no antecedentes penales del Sr. Juan de la Cruz Lora Álvarez; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-272); f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Yoselyn Reyes Méndez, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 3077; g) certificación de la DGII, No. C0219954283541; h) certificación de la TSS, No. 1510409; i) carta de referencia comercial emitida por el Centro de Servicio de Alta Tecnología y un contrato de servicio con la Unidad Ejecutora para la Readecuación de la Barquita y Entornos (URBE); j) Ficha Técnica; k) carta de autorización del fabricante, a la firma del Sr. Breno Figueiredo, Channels & Inside Manager de HID Global; l) carta de garantía emitida por Cross Match, para suministro Hardware de los lectores de huella digital, y m) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Continúa **TECNOLOGIA SATELITAL, SRL (TECSAT)**, que se hizo representar por el Sr. Charles Sánchez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0146460-0, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 59653SD; c) copias de las cédulas de Identidad y Electoral de Charles Rafael Sánchez Zacarías y Ángelo de Jesús Sanchez Guzmán; d) certificación de no antecedentes penales del Sr. Charles Rafael Sánchez Zacarías; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-15056); f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Mirna Asalia Hernández Arbona, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 3663; g) certificación de la DGII, No. C02199544227106; h) certificación de la TSS, No. 1513260; i) carta de autorización del fabricante, a la firma del Sr. Breno Figueiredo, Channels & Inside Manager de HID Global; j) ficha técnica; k) acta de asamblea general ordinaria, nomina asistencia y lista de suscriptores, y l) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Correspondió el turno a **COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A.**, representada por el Sr. Ruben Cordero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1453959-6, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 20849SD; c) copias de las cédulas de Identidad y Electoral de José Manuel Infante Rodríguez y Michelle Báez de Infante; d) certificación de no antecedentes penales de José Manuel Infante Rodríguez; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-745); f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Santa Lourdes Duran Doble, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 5794; g) certificación de la DGII, No. C0219954428518; h) certificación de la TSS, No. 1513714; i) carta de referencia emitida por Dermalog Identification Systemas GmbH; j) ficha técnica; k) carta de autorización del fabricante, a la firma del Sr. Michael Schutt, CFO y Representante Legal de Dermalog Identification Systemas GmbH, y l) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Correspondió el turno a **DIGIWORLD, SRL**, que se hizo representar por el Sr. Rafael Guzmán, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0137204-3, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 32159SD; c) copias de las cédulas de Identidad y Electoral de Henry Antonio Báez García y Jennifer María Cabrera Mieses; d) certificación de no antecedentes penales del Sr. Henry Antonio Báez García; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-3082); f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Luisa Castillo, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 263; g) certificación de la DGII, No. C0219954297540; h) certificación de la TSS, No. 1501956; i) cartas de referencias comerciales emitidas por Banco Central de la República Dominicana, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Aeropuerto Internacional del Cibao, Dirección de Tecnología de la Información, INTEC y Hotel Internacional Meliá; j) ficha técnica; k) carta de autorización del fabricante, a la firma del Sr. Breno Figueiredo, Channels & Inside Manager de HID Global; l) carta de autorización



del fabricante, a la firma del Sr. Mary Correa, Sr. Credit Analyst de Ingram Micro Inc. **m)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Correspondió el turno a **MIXCORP, SRL**, que se hizo representar por el Sr. Osiris Antigua, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 053-0042203-6, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** certificación del Registro Mercantil, No. 79000SD; **c)** copias de las cédulas de Identidad y Electoral de Yessenia Altagracia Gutiérrez de Martínez y Ferdinando Lamarche Khoury; **d)** certificación de no antecedentes penales de la Sra. Yessenia Altagracia Gutiérrez de Martínez; **e)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-17490); **f)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Claribel de las Mercedes Galán Rodríguez, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 3060; **g)** certificación de la DGII, No. C0219954462918; **h)** certificación de la TSS, No. 1516421; **i)** cartas de referencias comerciales emitidas por Tribunal Superior Electoral, Oficina Nacional de Defensa Publica, Inversiones Larocci y MSL Lab Companion; **j)** ficha técnica, y **k)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Continúa **K SUPPLIES, SRL**, que se hizo representar por el Sr. Luis Grullón, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1140452-1, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** certificación del Registro Mercantil, No. 38109SD; **c)** Copias de las cédulas de Identidad y Electoral de Luis Antonio Grullón Vásquez, Ena Patricia Caputo y Rosa Emilia del Carmen Valenzuela Madorran; **d)** certificación de no antecedentes penales del Sr. Luis Antonio Grullón Vásquez; **e)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-3206); **f)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Anelsa Ruiz García, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 266; **g)** certificación de la DGII, No. C0219954204344; **h)** certificación de la TSS, No. 1498995; **i)** formulario F.L.03, designando al Sr. Luis Grullón, como Agente Autorizado; **j)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Luis Grullón; **k)** cartas de referencias comerciales emitidas por Infotep, Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras de Estado adscrita al Poder Ejecutivo e Innovative Products; **l)** ficha técnica, y **m)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Continúa **WISNET, SRL**, que se hizo representar por el Sr. Jorge Villar, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 225-0028050-2, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** certificación del Registro Mercantil, No. 145901SD; **c)** Copias de las cédulas de Identidad y Electoral de Lil Ivett Rosario Suazo y Grayner Domingo Peña Cueto; **d)** certificación de no antecedentes penales de la Sra. Lil Ivett Rosario Suazo y el Sr. Grayner Domingo Peña Cueto; **e)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-74720); **f)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licda. Magaly Calderón García, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 1389; **g)** certificación de la DGII, No. C0219954426732; **h)** certificación de la TSS, No. 1521334; **i)** cartas de referencias comerciales emitidas por Rysten, Green Zone Security y Josué Ysabel Vásquez; **j)** oferta técnica y **k)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Correspondió el turno a **SUPLIDORES INSTITUCIONALES MÉNDEZ, SRL**, que se hizo representar por el Sr. Ángel David Germán, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1355499-2, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** certificación del Registro Mercantil, No. 116064SD; **c)** Copias de las cédulas de Identidad y Electoral de Wander Méndez Rodríguez y Ángel David Germán Peralta; **d)** certificación de no antecedentes penales del Sr. Ángel David Germán Peralta; **e)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-55587); **f)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Luis Ant. De Jesús Segura, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 7776; **g)** poder de representación, legal en favor del Sr. Ángel David Germán Peralta; **h)** certificación de la DGII, No. C0219954207213; **i)** certificación de la TSS, No. 150247; **j)** cartas de referencias comerciales emitidas por Contratas Solution Services, American Smith y Xtra Suppliers; **k)** Ficha Técnica; **l)** carta de autorización del fabricante, a la firma del Sr. Emely, Gerente de Venta de Grupo Huafan Industrial Co., Ltd, y **m)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Continúa **CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL**, que se hizo representar por la Sra. Helen Quezada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2608839-7, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos:



a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) formulario F.L.03, designando a Karen Holler y Helen Quezada, como Agentes Autorizados; c) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte de Karen Holler; d) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte de Helen Quezada; e) certificación del Registro Mercantil, No. 42112SD; f) copias de las cédulas de Identidad y Electoral de Domingo Alberto Vargas García y Karla Marie Vargas Sanz; g) Registro de Proveedores del Estado (RPE-13556); h) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Oscar A. González Maura, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 3445; i) certificación de la DGII, No. C0219954502698; j) certificación de la TSS, No. 152131; k) cartas de referencias comerciales emitidas por Inversiones Koralia, Forest Lakes y Rapelmare; l) certificación de no antecedentes penales del Sr. Domingo Alberto Vargas García; m) Ficha Técnica; n) carta de autorización del fabricante, a la firma del Sr. Daniel J. Molina, Vicepresidente, Desarrollo de Negocio de Integrated Biometrics, y ñ) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Finalmente correspondió el turno a **GSI INTERNATIONAL, INC**, que se hizo representar por el Sr. Bernardo Pérez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0196576-2, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 320667SD; c) Copias de las cédulas de Identidad de Bernardo Antonio Pérez Díaz y José Alberto Lisac Velez; d) copia de pasaporte de Roberto Armando Siegrist y Juan Jose Borja Papini; e) certificación de no antecedentes penales del Sr. Bernardo Antonio Pérez Díaz; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-9737); g) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Ramón Cosme González, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 2890; h) certificación de la DGII, No. C0219954556165; i) certificación de la TSS, No. 1521641; j) cartas de referencias comerciales emitidas por Sertracen, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre y Consorcio STC; k) Ficha Técnica, y l) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). **QUINTO:** Concluida la verificación de documentos contenidos en el "Sobre A" de cada proponente, se inició el proceso de apertura de los "Sobre B", obteniendo las propuestas que mostramos a continuación: **OMEGA TECH, S.A.**, póliza de seguro No. 1-1101-13160, de Seguros APS, por la suma de Cuatrocientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$400,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

| Cant.                | Descripción  | Precio   | Total                    |
|----------------------|--|----------|--------------------------|
| 11,350               | Lectores de huellas digital persona U.are.U 4500, conexión USB | 2,915.11 | 33,086,498.50            |
| <b>Total General</b> |  |          | <b>RD\$33,086,498.50</b> |

Condiciones de pago: 20% de anticipo del total de la factura a intervenir y el 80% restante contra entrega satisfactoria de los equipos. Tiempo de entrega: Tenemos 6,000 unidades disponibles para ser entregadas en la primera semana de enero de ser adjudicados en fecha 20 de diciembre, el restante de las unidades serían entregadas antes del 20 de enero 2020.  
Garantía: 1 años en piezas y servicios.

**PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, SAS**, póliza de seguro No. 287076, de General de Seguros, por la suma de Setecientos Cuarenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$740,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

| Cant.  | Descripción   | Precio   | Total         |
|--------|---|----------|---------------|
| 11,350 | Lectores de huellas marca U.are.U <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo 4500 reader desktop biometric digital.</li> <li>• Resolución de imagen 500 dpi.</li> <li>• Optican Fingerprint Scanning Technology.</li> <li>• Escala de grises 8 bit, 256 niveles de gris.</li> <li>• Rechazo a huella falsa.</li> <li>• Area de scaneo de 14.6 x 18.1 mm,</li> <li>• Construcción robusta.</li> <li>• Soporte para dedos secos, húmedos.</li> <li>• Conexión USB 2.0</li> <li>• Small form factor.</li> <li>• Excellent image quality.</li> <li>• Fast image capture, encrypted fingerprint data.</li> <li>• Compatible with digital persona SDKs.</li> </ul> | 3,014.90 | 34,219,115.00 |



**Total General** RD\$24,219,115.00  
 Condiciones de pago: 20% anticipo y 80% según entregas del material. Tiempo de entrega: 3 semanas a partir de la fecha del contrato y/o orden de compras.

**TECNOLOGIA SATELITAL, SRL (TECSAT)**, póliza de seguro No. 1-1101-13158, de Seguros APS, por la suma de Diez Mil Setecientos Catorce Dólares con 40/100 (US\$10,714.40), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

| Cant.                | Descripción         | Precio | Total                 |
|----------------------|---------------------|--------|-----------------------|
| 11,350               | Lectores de huellas | 64.25  | 729,237.50            |
| <b>Total General</b> |                     |        | <b>US\$729,237.50</b> |

Condiciones de pago: 20% Anticipo-80% contra entrega. Tiempo de entrega: Inmediata.

**COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, S.A.**, póliza de seguro No. 30-46-279-0, de Humano Seguros, por la suma de Un Millón Tres Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$1,003,500.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

| Cant.                | Descripción                     | Precio | Total                 |
|----------------------|---------------------------------|--------|-----------------------|
| 11,350               | Fingerprint Scanner Dermalog F1 | 64.36  | 730,486.00            |
| <b>Total General</b> |                                 |        | <b>US\$730,486.00</b> |

Condiciones de pago: Según especificaciones descritas en las bases de la licitación y específicamente en el artículo 2.3. Tiempo de entrega: Condición inconterms 2000, DAP dirección de la JCE. 2,074 unidades en Alemania a más tardar 15 días después de recibir orden de compra. 5,000 unidades en Hong Kong a más tardar enero 25. 2020. 4,276 unidades ex Hong Kong a más tardar enero 30. 2020.

**DIGIWORLD, SRL**, fianza de seguro No.2-2-704-0114777 de Seguros Reservas, por la suma de Diecinueve Mil Dólares con 00/100 (US\$19,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente Propuestas Económica:

| Cant.                | Descripción  | Precio | Total                 |
|----------------------|--|--------|-----------------------|
| 11,350               | Lector de huella digital persona U.are.U 4500.<br>• Resolución de imagen 500 dpi.<br>• Optical Fingerprint Scanning Technology.<br>• Escala de gris 8 bit, 256 niveles de gris.<br>• Rechazo de huella falsa.<br>• Área de escaneo 14.6 x 18.1 mm o superior.<br>• Construcción robusta.<br>• Soporte para dedos secos, húmedos.<br>• Conexión USB 2.0 | 54.72  | 621,072.00            |
| <b>Total General</b> |  |        | <b>US\$621,072.00</b> |

Condiciones de pago: Contra entrega satisfactoria de los equipos. Tiempo de entrega: 7,000 unidades en 14 días y el restante no excederá la 3era semana de enero 2020 cumpliendo con el plan de entrega, en el lugar designado por la unidad contratante. Garantía: 1 año en piezas y servicios de fábrica.

**MIXCORP, SRL**, póliza de seguro No. 1-1101-13169, de Seguros APS, por la suma de Setecientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$700,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

| Cant.                | Descripción         | Precio   | Total                    |
|----------------------|---------------------|----------|--------------------------|
| 11,350               | Lectores de huellas | 6,015.37 | 68,274,449.50            |
| <b>Total General</b> |                     |          | <b>RD\$68,274,449.50</b> |

Condiciones de pago: 20% con la orden de compra y/o firma del contrato, 80% restante contra entrega de factura conforme de los equipos suministrados. Tiempo de entrega: 3 semanas luego de recibida la orden de compra.

**K SUPPLIES, SRL**, póliza de seguro No. 287409, de General de Seguros, por la suma de Setecientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$750,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

| Cant.  | Descripción   | Precio   | Total         |
|--------|---|----------|---------------|
| 11,350 | Lectores de huellas ZK9500 biométrico de escritorio.<br>• Resolución de imagen 500 dpi.<br>• Optical Fingerprint Scanning Technology.<br>• Escala de gris 8 bit, 256 niveles de gris.<br>• Rechazo de huella falsa.<br>• Área de escaneo 14.6 x 18.1 mm o superior. | 3,549.15 | 40,282,852.50 |



|  |  |  |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción robusta.</li> <li>• Soporte para dedos secos, húmedos.</li> <li>• Conexión USB 2.0</li> </ul> <p>Compatible con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sistema operativo Windows 10 enterprise LTSC 2019.</li> <li>2. Lector se integra con el software desarrollado por la JCE (enmarcado Delphi 2007) y la parte biométrica con los SDK de Neurotechnology.</li> <li>3. La base de datos con que se integra es SQL server.</li> <li>4. Hardware opera bajo Windows 10 y es soportado por el biométrico de Neurotechnology. Se suministran drivers y SDK de desarrollo de lector.</li> <li>5. La arquitectura del software, C/S (Stand alone)</li> </ol> |  |  |
|--|--|--|

**Total General** **RD\$40,282,852.50**

Condiciones de pago: 20% de anticipo y el restante 80% se pagará contra entrega satisfactoria de los equipos. Tiempo de entrega: Cuatro semanas a partir de la adjudicación. La entrega será en puerto (AILA, Haina, Santo Domingo o Multimodal Caucedo).

**WISNET, SRL**, fianza de seguro No.1-Flic-4231, de Compañía Dominicana de Seguros, por la suma de Quinientos Ochenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$580,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente Propuestas Económica:

| Cant.  | Descripción                          | Precio   | Total         |
|--------|--------------------------------------|----------|---------------|
| 11,350 | Lectores de huellas SLK20R de ZKTECO | 4,100.00 | 46,535,000.00 |

**Total General** **RD\$46,535,000.00**

Condiciones de pago: contra entrega satisfactoria de los equipos. Tiempo de entrega: no más allá de la tercera semana de enero 2020.

**SUPLIDORES INSTITUCIONALES MÉNDEZ, SRL**, fianza de seguro No.1-Flic-4237, de Compañía Dominicana de Seguros, por la suma de Quinientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$500,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente Propuestas Económica:

| Cant.  | Descripción         | Precio   | Total         |
|--------|---------------------|----------|---------------|
| 11,350 | Lectores de huellas | 3,250.00 | 36,887,500.00 |

**Total General** **RD\$36,887,500.00**

Condiciones de pago: anticipo del 20% total de la factura y el restante contra entrega de equipos. Tiempo de entrega: tercera semana de enero 2020. Garantía: 2 años en piezas y servicios.

**CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL**, póliza de seguro No. 1-1101-13134, de Seguros APS, por la suma de Cien Mil Pesos con 00/100 (RD\$100,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

| Cant.  | Descripción         | Precio   | Total         |
|--------|---------------------|----------|---------------|
| 11,350 | Lectores de huellas | 4,808.16 | 54,572,616.00 |

**Total General** **RD\$54,572,616.00**

Condiciones de pago: de acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones. Tiempo de entrega: Entre la 1era y 3era. semana de enero 2020.

**GSI INTERNATIONAL, INC**, fianza de seguro No.1-Flic-4198, de Compañía Dominicana de Seguros, por la suma de Quinientos Sesenta y Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$568,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente Propuestas Económica:

| Cant.  | Descripción  | Precio | Total      |
|--------|--|--------|------------|
| 11,350 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de imagen 500 dpi.</li> <li>• Optical Fingerprint Scanning Technology.</li> <li>• Escala de gris 8 bit, 256 niveles de gris.</li> <li>• Rechazo de huella falsa.</li> <li>• Área de escaneo 15 mm x 18 mm.</li> <li>• Construcción robusta.</li> </ul> | 75.00  | 851,250.00 |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | • Soporte para dedos secos, húmedo.<br>• Conexión USB 2.0 |  |  |
|--|---|--|--|

|                      |                       |
|----------------------|-----------------------|
| <b>Total General</b> | <b>US\$851,250.00</b> |
|----------------------|-----------------------|

Condiciones de pago: 20% inicial, 80% contra entrega. Tiempo de entrega: Seis semanas luego adjudicación y orden de compra. Entrega: En puerto de Santo Domingo, a nombre de la Junta Central Electoral para que esta última se haga cargo del proceso de retiro en puerto.

**SEXTO:** Que concluida la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, pregunté a los presentes si tenían alguna pregunta u observación que hacer y en virtud de que no intervino ninguno de los presente, siendo las once y diez minutos de la mañana (11:10 A.M.), no habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluido el acto. En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete (17) del mes diciembre del año dos mil diecinueve (2019).



**DR. MANUEL MARIA MERCEDES MEDINA**  
Notario Público